CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.21.21.4,9 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido la Resolución No. 017 del 14 de enero de 2026 "Por medio de la cual se adecúan las delegaciones para la ordenación del gasto y el ejercicio de otras funciones en materia de contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y se dictan otras disposiciones" que en el artículo 5 delegó en la Directora Administrativa y Financiera la ordenación del gasto y la competencia para celebrar contratos de prestación de servicios que se requieran para otras dependencias, sin límite de cuantía, no delegadas en otra dirección con recursos de varias fuentes de financiación que incluya recursos propios.

La Empresa Férrea Regional SAS requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto *contractual: "**Prestar servicios de asesoría jurídica especializada a la Empresa Férrea Regional SAS, especialmente en los asuntos legales relacionados con los proyectos RegioTram de Occidente, Transmilenio Soacha Fase II y III y otros que se requieran, y aquellas de apoyo a Gobierno Corporativo."***

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Pregrado: Título profesional de abogado.
- Postgrado: En la modalidad de maestría relacionado con el objeto a contratar, o su equivalencia de conformidad con la Resolución No. 0004 del 06 de enero de 2026.
- Experiencia: Sesenta y siete (67) meses de experiencia relacionada con el objeto u obligaciones a contratar.

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, la **Oficina Asesora Jurídica** procedió a verificar los documentos allegados por **Bertha Elena Carbonell Benedetti,** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 32.752.686 de Barranquilla., constatando lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Licencia
Abogado	Universidad del Norte	junio 23 de 1995	80.081
Especialista en derecho Público	Universidad Externado de Colombia	julio 14 de 1998	N.A

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Empresa o Entidad	Área Relacionada	Fecha Ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
Unidad Administrativa especial de Aeronáutica civil	Asesora	21/02/2024	31/12/2024	10 meses y 10 días
Empresa Férrea Regional S.A.S	Asesora	13/01/2023	29/12/2023	11 meses y 17

				días
Empresa Férrea Regional S.A.S	Asesora	13/01/2022	23/12/2023	11 meses y 11 días
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Asesora	20/04/2021	15/06/2022	1 año 1 mes y 27 de días
Empresa Férrea Regional S.A.S	Asesora	10/01/2020	28/12/2020	11 meses y 19 días
Empresa Férrea Regional S.A.S	Asesora	10/01/2019	31/12/2019	11 meses y 22 días
Consorcio TI El Dorado	Subdirectora Jurídica	15/03/2016	31/12/2017	1 año, 9 meses y 17 días
Transmilenio S.A.	Asesora de Gerencia	24/07/2008	29/02/2016	7 años; 7 meses y 6 días
			TOTAL	Quince (15) años; tres (3) meses

Aplicación de equivalencias: De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0004 del 06 de enero de 2026 se dio aplicación a la siguiente equivalencia: ***"ARTÍCULO SEGUNDO:*** *(…)* ***a. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: (…) 2.*** *Un (1) título de postgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional (…).*

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que **Bertha Elena Carbonell Benedetti**, cuenta con los estudios requeridos y tiene más de quince (15) años de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar; cumpliendo así con la experiencia mínima profesional requerida y su vez se efectúa la equivalencia de **tres (3) años** de experiencia profesional al no contar con título de Postgrado en la modalidad de maestría, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos en el estudio previo y es idónea para la celebración del contrato.

Dado en Bogotá D.C., enero de 2026.

YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ÁNGELA ADRIANA MENDOZA ROA
JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA